



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

RIO CUARTO, 09 de noviembre de 2023.

VISTO, lo establecido en la Resolución Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y en la Resolución Nro. 108/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación de solicitud de la profesional para incorporarse al Reglamento de Adscripción en Extensión en esta Facultad, fue realizada en tiempo y forma.

Que dicha presentación cuenta con el aval de la Directora de Departamento y del Consejo Departamental.

Que la solicitud cumple con los requisitos establecidos por las normativas vigentes y que corresponde proceder a su análisis y aprobación.

Que la profesional que se presenta está incluida en el Plan de Protección de Laboratorios respectivo.

Que se cuenta con Despacho de la Comisión de Investigación, Postgrado y Transferencia de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Aprobar la solicitud de incorporación al Reglamento de Adscripción en Extensión de la profesional que se detallan en el Anexo I de la presente, a partir de la fecha y por el término de un año.

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la adscripción por el período mencionado más arriba.

ARTÍCULO 3ro.- Dejar establecido que los adscriptos se incorporan a dicho Reglamento con sujeción a las normativas establecidas en la Resolución Rectoral Nro.: 536/91 y Resolución Nro.: 108/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN Nro.: 387/2023



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ANEXO I

Solicitud de incorporación al Reglamento de Adscripción en Extensión

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES

Adscripta: Mic. DONADIO, Evelyn Florencia (D.N.I. Nro. 36.366.578).

Director: CASSÁN, Fabricio.

Codirectora: MORA, Verónica.

Tema: "Protocolo de trabajo entre la Facultad de Ciencias Exactas Físico Químicas y Naturales de la UNRC y STOLLER DO BRASIL L.T.D.A., enmarcado en la actividad de extensión Protocolo de trabajo, según Resolución del Consejo Directivo 194/2021 y Resolución del Consejo Superior 141/2020".

Lugar de Trabajo: Departamento de Ciencias Naturales – Laboratorio Fisiología Vegetal y de la Interacción Planta-Microorganismo.

Duración: 12 meses.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Domingo 12 de noviembre de 2023, 20:33 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20231112-655160bba2f44**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARCELA BEATRIZ MORESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARCELA ELENA DANIELE
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.